

Estimados Colegiados:

Os trasladamos **comunicación de la Letrada del Decanato**, relativa al nuevo sistema @**driano**, que nos llega por medio de la Sra. Secretaria Coordinadora.

Un cordial saludo,
Servicios de Secretaría

*** **

Se pone en conocimiento de los colegiados:

“La necesidad de que en los escritos iniciadores de procedimientos consten todos los datos necesarios para su correcto y ágil registro, tal como identificación de cada una de las partes tanto demandantes como demandados, tipo de procedimiento, profesionales que intervengan, e igualmente y en el caso de que ello corresponda por existir antecedentes del asunto Órgano Judicial al que va dirigido con identificación de NIG.

Igual petición se hace en lo que se refiere a los escritos no iniciadores y que son presentados directamente en el Juzgado Decano, especialmente en lo que se refiere a la indicación del tipo de procedimiento que se está tramitando, así como identificación del NIG del mismo, ya que el nuevo sistema @Adriano hace imposible el registro de la documentación sin esos datos.”

